

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1045 *Resolución de 2 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 2 de enero de 2017.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADS. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA.SECRETARIA GENERAL DE PESCA. SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (4859273)	30	19.823,16	N	AE	A1		MADRID		<p>.-CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS PARLAMENTARIOS, PREGUNTAS ORALES Y ESCRITAS, Y COMPARENCIAS EN AMBAS CÁMARAS DE LA MINISTRA DEL DEPARTAMENTO Y DEL SECRETARIO GENERAL.</p> <p>.-PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA PREPARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE UE DE PESCA Y DEL CONSEJO CONSULTIVO.</p> <p>.-GESTIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON OTRAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO Y DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESPAÑOLAS.</p> <p>.-ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES DE CARÁCTER OFICIAL EN LAS QUE PARTICIPA EL SECRETARIO GENERAL DE PESCA.</p> <p>.-PREPARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INTERVENCIÓNES PÚBLICAS DEL SECRETARIO GENERAL DE PESCA.</p> <p>.-PARTICIPACIÓN EN REUNIONES Y GRUPOS DE TRABAJO RELACIONADOS CON MATERIAS COMPETENCIA DEL CENTRO DIRECTIVO.</p> <p>.-SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS DE INTERÉS EN MATERIA DE PESCA.</p>	<p>.-EXPERIENCIA PROBADA EN LAS FUNCIONES DESCRITAS.</p>
2	MAAA.CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA TÉCNICO. (4414370)	30	24.575,88	S	A1	A1		VALLADOLID		<p>.-DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO DENOMINADA DIRECCIÓN TÉCNICA, CUYAS FUNCIONES SE ESPECIFICAN EN EL ARTÍCULO 5 DEL REAL DECRETO 984/1989, DE 28 DE JULIO, EN LA REDACCIÓN DADA POR EL REAL DECRETO 281/1994, DE 19 DE FEBRERO.</p>	<p>.-EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS</p> <p>.-TÍTULO DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS</p>

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES:

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.